



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

No. DE REQUISICIÓN		
82		
DÍA	MES	AÑO
26	NOV	2025

REQUISICIÓN DE COMPRA

ÁREA SOLICITANTE	PEDIDO NO.
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
		UNITARIO	TOTAL
1	Servicios profesionales como realizador de pautas de continuidad 2.  Del 23 de enero al 30 de abril de 2026.  Febrero \$ 13,526.34 Marzo \$ 13,526.34 Abril \$ 13,526.34 Mayo \$ 13,526.34 <b>Total \$ 54,105.36</b>	\$46,642.55	\$46,642.55
		SUBTOTAL	46,642.55
		IVA	7,462.81
		<b>TOTAL</b>	<b>\$54,105.36</b>

JUSTIFICACION DEL GASTO:	CLAVE PROGRAMATICA
Dar continuidad a la operación administrativa y sustantiva de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; con el fin de mantener los costos del ejercicio anterior y garantizar la continuidad en los servicios para el siguiente ejercicio fiscal.	22
Proveedor: Genérico	
FUNCIONARIO AUTORIZADO	DIRECCION DE FINANZAS
NOMBRE: Mtra. Antonia Nájera Pérez	
CARGO: Directora de Programación	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



Dirección de Programación

No. **SUF/082/2026**  
Fecha: **26 de noviembre de 2025**

UNI	FI	SF	AI	PP	OG	TG	FF	EF	PI	CO	PL	PL	OPN	AUX1	AUX2	AUX3	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
MHL	2	4	02	008	E025	33901	2	1	09	000000000000	00	000	000	00000	00000	00000000000	54,105.36	0.00	13,528.34	13,528.34	13,528.34	13,528.34	13,528.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>TOTAL POR RESERVA</b>																	54,105.36	0.00	13,528.34	13,528.34	13,528.34	13,528.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO DE SUFICIENCIA	NO. DE REQUISICIÓN	AREA SOLICITANTE	CENTRO DE COSTO	TIPO DE RECURSO	OBJETO DEL CONTRATO
Subcontratación De Servicios Con Terceros	0082	33901	22	Fiscales	Servicios profesionales como realizador de pausas de continuidad 2.

OBSERVACION:

ELABORO  
  
OSCAR MARTINEZ CARRILLO  
COORDINADOR DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Autorizo  
  
LIC. FERNANDO CULIN ALANÍS  
DIRECTOR DE FINANZAS

Con fundamento en el capítulo II, inciso I, numeral 3, de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.  
Se amplia la vigencia de la presente suficiencia presupuestal, a partir del **27 de enero de 2026**, misma que fue otorgada el 26 de noviembre de 2025, a solicitud de la Dirección de Administración.

Firma de Autorización